

EDICTO

JEFATURA DE INVESTIGACIONES OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número **2024-0151**, adelantado en contra de **VICTOR ALFONSO BOLIVAR GARCIA y otro**, se profirió el pasado 31 de enero de 2025 **auto de apertura de investigación**, que en uno de sus apartes, resuelve:

“PRIMERO. ABRIR Investigación disciplinaria en contra VICTOR ALFONSO BOLIVAR GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.042.064.885 en calidad de Asesor comercial y (...), adscritos a la oficina de Montebello del Banco Agrario, para la fecha de los hechos, por la conducta relacionada en la parte considerativa de la presente providencia.

(...)

TERCERO. INFORMAR a los Investigados que tiene derecho a rendir versión libre y espontánea sobre los hechos materia de investigación, si así lo desea, para lo cual podrá allegarla por escrito a la dirección de correo electrónico Yudy.urrego@bancoagrario.gov.co e investigaciones.disciplinario@bancoagrario.gov.co o solicitar a ésta oficina la asignación de fecha y hora según su conveniencia para que sea escuchadas en diligencia, advirtiéndole sobre el derecho que tiene a estar asistido por un abogado que lo represente, con el fin de que ejerza sus derechos de contradicción y de defensa, en los términos señalados en los artículos 15 y 112 de la Ley 1952 de 2019. De igual manera, en aplicación del artículo 215 de la citada ley se le pondrá en conocimiento los beneficios de la confesión de que tratan los artículos 50 literal b. y 162 ibidem.”

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 A.M.

JOHAN SEBASTIAN CAÑON CASALLAS
Profesional Operativo

Se desfija el presente edicto hoy primero (01) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las 05:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (3) días previstos para su fijación según la norma en cita.

JOHAN SEBASTIAN CAÑON CASALLAS
Profesional Operativo